

**MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 14/01/2026**

2ª Sesión: EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE URGENTE Y PROGRAMADO PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA (SERVICIO ANDALUZ DE SALUD) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

PA 980/2024 CCA: +6.CYTCUBJ CONTR 2025- 0000359165

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Subdirectora Económico-Administrativa y de SSGG del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez (suplencia por ausencia) (Central Provincial Compras de Huelva)

VOCALES:

Letrada Jefa de Asuntos Consultivos.
Asesoría Jurídica del SAS
Subdirección de Asesoría Jurídica del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención Provincial de Huelva

Subdirector Económico-Administrativo y de SSGG del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

En Huelva, a 14 de enero de 2026, siendo las 13:00 horas, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 12 de enero de 2026.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación con la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE URGENTE Y PROGRAMADO PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA (SERVICIO ANDALUZ DE SALUD) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

HORA: 13:00 horas

- **LECTURA DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICOS Y SU APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

Constituida debidamente la Mesa de Contratación, se inicia la sesión a las 13:00 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de contratación en el Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 5 del Decreto 39/2001, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la Subdirectora Económico-Administrativa y de SSGG del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez (Central Provincial Compras de Huelva) sustituye por ausencia y, en calidad de Presidenta de la Mesa de Contratación, al Director Económico-Administrativo y Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (Central Provincial Compras de Huelva). Asimismo, el Subdirector Económico-Administrativo y Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, sustituye por ausencia y, en calidad de vocal, a la Directora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva.

En primer lugar, tras la lectura del Informe Técnico de valoración conforme a criterios de evaluación no automáticos, los miembros de la Mesa de Contratación solicitan la aclaración de determinados aspectos de dicho informe a uno de los miembros de la Comisión Técnica designada al efecto, contactando de forma telemática, con D. José Félix Hernández Gómez, Director de Gestión Económica de los Distritos Sanitarios Huelva Costa-Condado Campiña. A la vista de las aclaraciones realizadas, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, no aprobar dicho informe y que la Comisión Técnica proceda a una nueva redacción del mismo, incorporando las aclaraciones en cuestión.

A continuación, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, no aprobar dicho informe y que la Comisión Técnica proceda a su correspondiente rectificación.

A las 13:25 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como secretaria.

Fdo.:
Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:
Subdirectora Económico-Administrativa y de
Servicios Generales del Hospital Universitario
Juan Ramón Jiménez de Huelva (suplencia por
ausencia)
(Central Provincial de Compras de Huelva)

* Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:

“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”